

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48755** MASSAMAGRELL

Edicto

Don Juan Ferrando Ábalos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Massamagrell, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] – 000423/2020, con N.I.G.: 46164-41-1-2020-0001437, habiéndose dictado en fecha 20 de octubre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores voluntario, abreviado y consecutivo de Sergio Peris Alonso y NIF Núm. 44793115V.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Guillermo Anaya Iniesta con domicilio en avenida Francisca Cerda núm. 22, Ontinyent, con correo electrónico [g.anaya@coev.com](mailto:g.anaya@coev.com)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Massamagrell, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la administración de Justicia, Juan Ferrando Ábalos.

ID: A200064914-1